**Respuesta de Hidro Santa Cruz a un informe de Oxfam respecto a las alegaciones sobre las denuncias de supuestos impactos negativos relativos a la presa hidroeléctrica Cambalam.**

10 de Abril de 2015

*El Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH) invitó a Hidro Santa Cruz a responder al siguiente informe:*

* “*El Sufrimiento Ajeno. El coste humano de los préstamos de la Corporación Financiera Internacional mediante intermediarios financieros*”, Oxfam, Abril 2015, disponible en: <http://policy-practice.oxfam.org.uk/publications/the-suffering-of-others-the-human-cost-of-the-international-finance-corporation-347438> [Véase la versión en español debajo y las denuncias en las páginas 11 a 14].

*Hidro Santa Cruz envió la siguiente respuesta:*

Agradezco la oportunidad que nos brinda para poder exponer nuestros argumentos al artículo relacionado con el proyecto Canbalam.

No soy muy optimista y honestamente no confío en que mis explicaciones contribuyan a que el artículo en cuestión sufra una variación.

En ocasiones anteriores, Organizaciones como Oxfam (que supuestamente dicen defender los derechos humanos) han preferido omitir y silenciar la verdad de lo que sucede en relación al citado proyecto hidroeléctrico y, con el mismo enfoque que el que ahora figura en el artículo enviado, han preferido hacer único y exclusivo caso a las informaciones falsas, sesgadas, mentirosas y mendaces facilitadas por quienes con extrema violencia e irrespeto por los derechos humanos se oponen al proyecto (por intereses espúreos y mercantilistas).

En el artículo elaborado, claramente tendencioso y sesgado, se silencia la auténtica realidad del Municipio, la voluntad de sus habitantes (expresada a través de sus legítimos representantes, democráticamente elegidos) y sobre todo, el anhelo de las Comunidades indígenas que se ubican en las inmediaciones del proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, para el hipotético supuesto de que en esta ocasión, estimen conveniente dotar a la publicación que Oxfam realiza de un mínimo de rigor, me complace compartir con usted los documentos que a continuación citaré (los cuales se los enviaré en varios correos electrónicos por motivos de capacidad).

Como podrá apreciar, al contrario de lo que sucede en el artículo, no me limitaré a realizar afirmaciones huérfanas de todo fundamento, sino que lo que considero más útil es acreditar, probar y justificar con documentos oficiales, que la realidad es absolutamente contraria a lo que su artículo pretende sugerir.

De acuerdo con ello, con este correo le envío cuál es la posición de la Municipalidad de Santa Cruz Barillas, expresada en dos documentos. Espero que Usted comprenda que la Municipalidad (Alcalde y Concejales) es elegida con los votos de los ciudadanos de Santa Cruz Barillas y que por tanto, representan legítimamente a su población.

En estos documentos, por unanimidad, los representantes de todos los partidos políticos del Municipio se expresan respecto al proyecto hidroeléctrico. Le ruego que Usted extraigan las conclusiones de su lectura.

En un segundo correo, le enviaré otros tres documentos, en los cuales se contienen los pronunciamientos de las autoridades ancestrales indígenas comunitarias. En estos documentos los representantes de todas las Comunidades de Santa Cruz Barillas se manifiestan y expresan respecto del proyecto hidroeléctrico y respecto de los actos de violencia que realizan y cometen quienes se oponen al mismo. Le ruego que extraiga Usted las conclusiones.

En un tercer correo, le enviaré la información relativa a la famosa consulta comunitaria de buena fe que se afirma se realizó en el Municipio, según la cual, la población habría rechazado el proyecto hidroeléctrico de Canbalam. Para que Usted la pueda leer, le envío íntegramente dicha Consulta. En ella, como verá ya claramente por su título, lo que se consultó fue la aceptación o no de proyectos mineros los cuales espero que Usted comprenda que son completamente diferentes a los hidroeléctricos. Adicionalmente, de su lectura se puede colegir el que las garantías de legalidad brillaron por su ausencia: votos de menores de edad, votos a mano alzada…

En un cuarto correo le enviaré la a comunicación dirigida por las Autoridades Comunitarias a la Conferencia Episcopal de Guatemala en la que solicitan su implicación el proceso de mediación para alcanzar un acuerdo que permita la construcción del proyecto y en el cual señalan que la mayoría de la población desea el proyecto.

Al respecto, le sugiero que se ponga en contacto con la Alta Representante de la ONU en Guatemala, la Sra. Valerie Julliand quien lideró las conversaciones para buscar un entendimiento entre quienes se oponen con violencia al proyecto y quienes están a favor del mismo, para que le pueda informar del estado de la situación actual y cuál es la postura de la empresa, cuál la de la población y cuál la de quienes se oponen. Tras ello, extraiga Usted las conclusiones de quién pretende imponer su voluntad y quien está abierto al diálogo, al entendimiento y a mantener relaciones de fraternidad

Por otro lado, en relación a las aseveraciones de que algunas personas que están en prisión lo están por ser opositores al proyecto, le ruego que se ponga en contacto con el Organismo Judicial de Guatemala o con el Ministerio Público de este país, para que corroborar sus informaciones.

Hasta donde conoce quien le escribe, los señores de nombre Saul Aurelio y Rogelio Velásquez fueron condenados por asesinato al haber linchado a tres personas. Estos hechos sucedieron antes de que HIDRO SANTA CRUZ, S.A., llegase a Santa Cruz Barillas. Ninguna relación hay entre esos señores, esos hechos, los asesinados y la empresa.

Por su parte, el señor Mynor López, según informaciones de los medios de comunicación, está en prisión por haber lesionado a policías y por portación de arma ilegal. Sucesos en los que HIDRO SANTA CRUZ es totalmente ajena.